

número 17 del *Conciliador*, periódico oficial de este gobierno, para que se imponga de la plausible noticia de la toma de la fortaleza de San Carlos de Perote, de la cual huyó con unos cuantos hombres el criminal Anastasio Trejo, á quien se le persigue en todas direcciones, siendo muy probable su aprehension así como su ejemplar castigo.

"Después de este golpe mortal que ha sufrido la desesperada causa de la demagogia, daría vd. un ejemplo de inútil obcecacion si insistiera en mantener bajo su caprichosa voluntad esa plaza, sobre la cual ya debe vd. suponer que se están haciendo grandes aprestos, y que muy pronto como vd. lo verá, los valientes defensores de Perote, entrarán á ella y su fortaleza de Ulúa.

"Debo advertir á vd., para su inteligencia, que las horribles y sangrientas escenas de Guadalajara, no han tenido lugar en la fortaleza vencida, supuesto que los verdaderos defensores del progreso y la libertad, jamás se asimilan con los bandidos.

"Consulte vd. su conciencia, Sr. Zamora, y ella le dirá que sus caprichos, así como le han hecho olvidar todas las apreciables prendas que poseía antes, lo están encaminando apresuradamente á un insondable precipicio; y si de su persona quiere vd. hacer tanto desprecio, desista vd. de hacerlo con tantos inocentes de cuya desgracia nadie sino vd. será el responsable ante Dios y la sociedad.

"En lo particular debo hacer á vd. presentes mis sentimientos de consideracion y aprecio."

"Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

"Dios y orden. Jalapa, Noviembre 16 de 1858.—R. de Benavides."

Alvarado.

Dice la *Sociedad*:

"Hay un dato mas para creer exacta la noticia del pronunciamiento de Alvarado. Sabido es que el general D. Juan Soto residía de algun tiempo atrás en aquel puerto, donde se pronunció por el plan de Tacubaya el 19 de Diciembre de 1857, lo mismo que Gutiérrez Zamora é Iglesias. Pues bien, el *Progreso* de Veracruz del martes 30 de Noviembre último trae el siguiente parralfo alusivo al Sr. Soto:

"En la noche del domingo ha llegado de Alvarado á esta capital este apreciable jefe, tan generalmente estimado en el Estado de Veracruz. A pesar de su delicada salud viene á ofrecerse para desempeñar el servicio que se le señale. Nunca hemos dudado de los rectos principios del Sr. general Soto ni de su firme adhesión á la causa del orden constitucional y del progreso."

"Vaya atando cabos el lector."

Guardia nacional.

Segun el mismo colega en el registro de la de Veracruz se han inscrito D. Melchor Ocampo y D. Manuel Ruiz, miembros ministeriales de la familia enferma.

Ahora si creemos irremisible la toma de Veracruz. El desgraciado sino que pesa que por todas partes á esa malaventurada familia, va á influir indudablemente en la doctena de Gutiérrez Zamora.

Telégrafo.

El Sr. D. Manuel J. de Llano, director de la empresa del telégrafo de México á Veracruz y Córdoba, acaba de publicar un útilísimo opúsculo sobre telegrafía electro-magnética, conteniendo curiosos apuntes acerca de los sistemas usados en Europa y los Estados-Unidos. También contiene la obra del Sr. Llano una memoria sobre el establecimiento del telégrafo en la República y el estado que hoy guarda. Cierran, por último, el opúsculo algunas reflexiones acerca de cambiar el sistema actualmente adoptado en México, por otro mas adaptable á las circunstancias, y

manifestando la necesidad de que esta mejora se propague bajo los auspicios del Supremo Gobierno.

El Sr. Llano ha dedicado su obra al Excmo. Sr. ministro de Fomento.

La cuestion hispano-mexicana.

El periódico de Madrid, *La Correspondencia Autógrafa*, con fecha 9 de Octubre, dice:

"En un artículo editorial que consagra la *Epoca*, en su número del 7, á la cuestion de México, se insertan noticias graves por mas de un concepto acerca de la actitud que se supone ha tomado el gobierno de S. M. en la misma cuestion. Al través de alguna inexactitud, hay un hecho cierto, evidente, en las aseveraciones de la *Epoca*; este es el firme propósito en que se halla el gobierno de S. M. de mantener á la altura correspondiente, en aquellas apartadas regiones, el decoro del nombre español y la dignidad del gobierno. No es menos decidido su propósito de amparar y proteger eficazmente las vidas y los intereses de los súbditos españoles en la República Mexicana.

"Hemos dicho que el artículo de la *Epoca* contiene algunas inexactitudes: no es la menor de ellas el suponer que han mediado ya comunicaciones entre el gabinete español y las dos potencias mediadoras, respecto á la nueva actitud adoptada por la España en este grave negocio. Pero podemos asegurar á nuestros lectores, y tenemos plena confianza en la veracidad de nuestras noticias, que todavía no ha mediado comunicacion alguna sobre el particular entre el gobierno de S. M. y los de Francia é Inglaterra. El gobierno de S. M. se halla preparado para hacer frente á todas las eventualidades. Su conducta será adecuada al curso que tomen los acontecimientos. Será enérgica y conciliadora á la par, segun lo exijan las circunstancias; pero en todo caso leal y decidida, porque su resolución está tomada para obrar en todos los casos posibles. Volvemos á repetirlo: el gabinete honrado con la confianza de la corona, tiene la voluntad decidida y cuenta con medios suficientes para mantener ileso la dignidad de la nacion, y hacer que se respeten, cual corresponde, las vidas y los intereses de los súbditos españoles."

Nicaragua y los Estados-Unidos.

El *Correo de Ultramar* fecha 15 de Setiembre, después de dar algunas noticias relativas á Centro América, dice:

"Al acabar de escribir este artículo, hemos tenido conocimiento de un hecho escandaloso, de que no hacen mencion los periódicos de Centro América; pero acerca del cual llama la atencion de la Europa el señor cónsul de Guatemala en Londres.

"Hé aquí el caso:

"Algunos buques de guerra norteamericanos se hallan surtos en las aguas de Nicaragua, tanto en los puertos del Pacifico como en los que dan sobre el mar de las Antillas, y se hallan aquí con miras hostiles. El general Lamar, ministro de los Estados-Unidos acreditado cerca del gabinete de Managua, ha pasado á éste una nota, en la que declara á nombre de su gobierno, que el gabinete de Washington protesta contra el privilegio de canalizacion concedido á los Sres. Belly y Millaud, súbditos franceses, puesto que ese privilegio es contrario á la doctrina de Monroe; que el gabinete de Washington exige del de Managua la aceptación simple é inmediata del tratado Cass-Irisarri: que si el gobierno de Nicaragua no anula aquel privilegio y no acepta este tratado, el gobierno de la Union obligará por la fuerza á Nicaragua á pagar seis millones de dollars como indemnizacion por daños y perjuicios causados á los ciudadanos norteamericanos, por el pueblo y los gobiernos incivilizados de Nicaragua.

"La respuesta que ha dado el ministro de relaciones exteriores de Nicaragua á la insolente nota del general Lamar, es la que cumple á un buen empleado y á un patriota ciudadano. Además, el señor ministro de relaciones exteriores ha declarado al ministro de los Estados-Unidos, que él con trato celebrado con M. Stevens para la empresa del tránsito, quedaba anulado por el hecho de no haber cumplido éste sus obligaciones.

"Las notas cruzadas entre el ministro de relaciones exteriores de Nicaragua y el plenipotenciario de la Union, así como las quejas lanzadas allende el Atlántico por los europeos residentes en Nicaragua, que tiemblan ya que los yankees se entreguen á la práctica de sus constantes violencias: todo esto ha producido una honda sensacion en Francia é Inglaterra; y es muy posible que estas potencias no dejen abandonada á Nicaragua en brazos del gigante del Norte, que quiere sofocarla. Si estas potencias no auxilian á las naciones débiles de la América, por amor á la justicia, deben hacerlo, al menos, por egoismo. ¡Qué! Los Estados-Unidos del Norte pretenden que la doctrina de uno de sus publicistas sirva de suficiente derecho para tener en tutela, para esclavizar á las repúblicas hispano-americanas!... Si el gobierno de Washington aplicara la doctrina de Monroe para proteger á los pueblos débiles de la América española contra las pretensiones de la Europa, esa doctrina tendría algun significado honroso y podría elevarse aun á la altura de un principio de Derecho Público americano; pero establecer nuevas reglas de moral y de justicia para legitimar la espoliacion, eso ya no puede tener buen éxito en el presente siglo."

Cuidado con las redes.

Leemos en el *Orden* de Querétaro:

"El que por su mala suerte se vé entre la demagogia teniendo algo que perder, bien sea dinero ó cosa que lo valga, puede darle el último adios irremisiblemente. Mil y mil sucesos acaecidos en el horrendo período de esta última revolucion, han venido á formar de este aserto un axioma, y los casos repiten y repetirán mientras haya *Progresistas* armados y cosas que no les pertenezcan, sino propias de dueños indefensos.

"Poco hace que á un individuo que cayó entre sus redes, le atraparon un cargamento de harina que conducía por miras comerciales, y cuya alcabala le hicieron satisfacer los cibolos de la frontera, al introducir el efecto á San Luis. En el acto de percibido el impuesto lo despojaron de la harina con el pretexto de emplearla en alimento de la tropa; y como de todo se trataba, menos de indemnizarle la pérdida, después de mil arbitrios puestos en juego por el despojado, para reparar el mal sin conseguirlo, se decidió á ver á Vidaurri, quejándose con él de semejante procedimiento de sus subordinados, haciéndole patente la injusticia que se ejercía al cojerle la harina.

"El indio bravo, que por el momento se dió por ofendido del reclamo, dijo al quejoso que el ejército del Norte "jamás se cojía nada," y que en el acto iba á expedir la orden terminante para que quedara justa y cumplidamente reintegrado del precio de la mercadería.

"Se retiró el individuo á quien nos referimos, todavía temeroso, á pesar de aquella respuesta, y después de haber perdido el tiempo en recorrer una larga escala de empleados que lo remitían de uno al otro como de Herodes á Pilatos para que la *orden superior* fuese obedecida, hubo de llegar á la proveeduría del ejército, en donde el encargado de ella le entregó un papel escrito, que consistía en un recibo que suponía enterada por el dueño de la harina la cantidad de su valor por cuenta de contribuciones vencidas ó por

vencer de tres al millar, sobre fincas rústicas y urbanas. Sorprendido el despojado con aquello, quiso hacer ver la nulidad del recurso, puesto que ningunas fincas tenía, y que aun cuando las tuviera, no era en aquella jurisdiccion donde se habian de cobrar, y por consiguiente en nada se le reparaba el perjuicio; pero todo alegato fué inútil y se le despidió, asegurándole, que en esa forma estaba mandado por el general en jefe hacer toda clase de pagos, quedando el fallo sin apelacion.

"Lo mas curioso es, que la repetida harina no fué convertida en alimento para los soldados; sino que se vendió luego, ignorando el interesado la inversion dada al producto, y poniendo en práctica la idea que le ocurrió al momento, de alejarse de aquellos tribunales, *al majora vitanda*; rompió el documento que segun el propósito de la oficina de nada le habia servido, aun cuando se hubiera propuesto hacerse propietario para colocarlo."

Pueblita.

Dice el mismo periódico:

"Este bandido, ya repuesto de las heridas que recibió en Ixtlahuaca, se ocupa en recorrer algunas poblaciones indefensas, barriendo cuanto encuentra. En ellas y en los caminos que atraviesa se adjudica, ya no el dinero, que todo el visible desapareció, sino tercios de efectos, como chile, frijol, arroz &c., quitando á los arrieros los atajos de mulas aperados, en los que carga aquellos para ponerlos en las plazas y venderlos á lo primero que le ofrecen por ellos.

Dice que es preciso indemnizarse del tiempo perdido en la cama, y que trae en la bolsa una cuenta formada de enormes columnas de números, que representan la suma que dejó de adquirir con sus socios en la época que tuvo de enfermo, y que ha jurado no descansar, mientras no vea que el resultado de los despojos, cuadre con los cálculos que *económicamente* y en vista de su experiencia anterior ha formado.

Así vino por cerca de la hacienda de los Molinos de Caballero hasta Acámbaro, de donde se retiró, alimentando sin cesar su sed de robo. Damos el pésame á los comerciantes que tengan que habérselas con ese tan temible rival."

Los dos Vidaurris.

Tomamos del citado colega:

"Estos dos liberalotes, valientes desgraciados, al presente y desde hace algunos días, se hallan en Lampazos disertando sobre la inconstancia de la fortuna. Todavía no se reponen del estropeo de la carrera que dieron de Aqualulco, ni vuelven en sí del susto. Pesa sobre ellos, para mayor tormento, la desdicha de la ingratitud, pues los pocos que le han quedado reunidos de la dispersion, llenos de desaliento, pugnan entre sí porque están absolutamente divididos al discutir respecto de la capacidad de sus antiguos jefes, diciendo unos que el único en quien pudiera fiarse para lo sucesivo, es en Aramberri; otros están por Zuazua, fundándose cada cual en que con estos saquean, y no se baten mas que diez contra uno, y por los Vidaurris padre é hijo, solo está su cocinero, indio amansado de la tribu de los Lipanes.

"Mientras allá cuestionan el mérito de los derrotados caudillos, los generales Miramón y Márquez, ya próximos á Degollado que ocupa el Puente de Telolotlan, abrevian los momentos de batirlos, y de saludar á la República en sus boletines, participándole una nueva victoria. ¡Dios preste á esos bravos su eficaz auxilio, y confunda para siempre á los enemigos de la paz y de las garantías!"